

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**119****REDUEÑA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía, de 13 de diciembre de 2022, se han aprobado las bases específicas y la convocatoria por turno libre, mediante Concurso de Méritos, de cinco procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Redueña, para la cobertura de las siguientes plazas como personal laboral:

- Agente de empleo y desarrollo local, grupo A1.
- Dos plazas de auxiliar administrativo/a, grupo C2.
- Una plaza de educadora, grupo A2.
- Una plaza de jardinero/a, grupo D.

Las plazas están incluidas en la Oferta de Empleo Público 2022, aprobada por resolución de 20 de mayo de 2022, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 128, de 31 de mayo de 2022.

El texto íntegro de las bases será publicado en la página web municipal y en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://reduena.sedelectronica.es/>

El plazo de presentación de solicitudes junto con la documentación requerida que se acompañe es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

En Redueña, a 13 de diciembre de 2022.—La alcaldesa-presidenta, María de las Mercedes Pérez González.

(03/24.171/22)

